



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

140

Se modifica el Acuerdo 147 emitido por este Congreso y publicado el martes 21 de mayo de 2013, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, donde se instituye el 17 de mayo de cada año, como "El Día Estatal de Respuesta contra la Homofobia", para quedar como sigue:

PRIMERO. Se instituye el 17 de mayo de cada año, como "El Día Estatal contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género".

SEGUNDO. Se exhorta al Poder Ejecutivo Estatal, así como a los 113 Presidentes Municipales de los Ayuntamientos Constitucionales de Michoacán a celebrar el 17 de mayo de cada año, como "El Día Estatal contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género".


TERCERO. Se exhorta al Gobierno del Estado y Ayuntamientos Municipales a que en uso de sus atribuciones adopten las medidas conducentes para promocionar "El Día Estatal contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género".

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 19 diecinueve días del mes de mayo de 2022 dos mil veintidós. -----

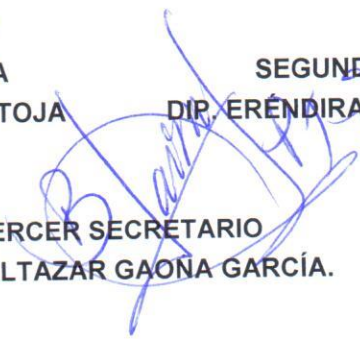


ATENTAMENTE


**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. ADRIANA HERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ.**


**PRIMER SECRETARIA
DIP. LAURA IVONNE PANTOJA
ABASCAL.**


**SEGUNDA SECRETARIA
DIP. ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ.**


**TERCER SECRETARIO
DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA.**